

Fecha de Elaboración: 06 de Septiembre de 2019									
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de Observaciones	Hoja Número: 1 de 5 Número de Auditoría: F.4 Número de Observaciones: 6 Monto Fiscalizado: Egresos \$ 4,835,080.54 Monto Observado: \$ 31,009.06								
Unidad Auditada: Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación									
Observación:									
<p>Observación 1. De la revisión efectuada a la cuenta de Deudores Diveros, por el Ejercicio Enero a Diciembre de 2018 se detectó una erogación por concepto de "Prestamo Personal" que recibió un empleado del Instituto, a quien se le descuenta de su aguinaldo, pero no se refleja en su recibo correspondiente como a continuación se detalla:</p> <p>Los lineamientos que se están transgrediendo son los Artículos 2 y 55 de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosi:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">TRABAJADOR</th> <th style="text-align: left;">FECHA</th> <th style="text-align: left;">IMPORTE</th> <th style="text-align: left;">CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JORGE ARMANDO MADRIN PADRON</td> <td>31/05/2018</td> <td>\$ 20,000.00</td> <td>PRESTAMO PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table>	TRABAJADOR	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	JORGE ARMANDO MADRIN PADRON	31/05/2018	\$ 20,000.00	PRESTAMO PERSONAL	<p>Correctiva</p> <p>Se solicita al Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación se apege a lo señalado en los lineamientos establecidos en las leyes correspondientes.</p> <p>Preventiva</p> <p>El Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación, a través del área competente deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia considerando al mismo tiempo las disposiciones legales que establece la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado.</p>
TRABAJADOR	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO						
JORGE ARMANDO MADRIN PADRON	31/05/2018	\$ 20,000.00	PRESTAMO PERSONAL						
Recomendaciones:									








CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

PROSPERAMOS JUNTOS

Fecha de Elaboración: 06 de Septiembre de 2019									
<p style="text-align: center;">SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p style="text-align: center;">ORGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p style="text-align: center;">Cédula de Observaciones</p>	Hoja Número: 2 de 5 Número de Auditoría: F. 4 Número de Observaciones: 6 Monto Fiscalizado: Egresos \$ 4,835,080.54 Monto Observado: \$ 31,009.06								
Ente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí Unidad Auditada: Instituto Temazcali, Prevención y Rehabilitación									
<p>Observación:</p> <p>Observación 2. De la revisión efectuada a la cuenta de Gastos, subcuenta "Vestuario y Uniformes" por el Ejercicio comprendido de Enero a Diciembre de 2018, se pudo identificar que existe una erogación por concepto de compra de camisas para uso de uniforme del personal, como a continuación de detalla.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">PROVEEDOR</th> <th style="text-align: left;">FECHA</th> <th style="text-align: left;">IMPORTE</th> <th style="text-align: left;">CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNIFORMES DE TAMPOCO, SA DE CV</td> <td>07/12/2018</td> <td>\$ 11,009.06</td> <td>COMPRA CAMISAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los lineamientos que se están transgrediendo son los Artículos 34 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, 2 y 55 de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.</p>	PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	UNIFORMES DE TAMPOCO, SA DE CV	07/12/2018	\$ 11,009.06	COMPRA CAMISAS	<p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva</p> <p>Se solicita al Instituto Temazcali se apege a lo establecido en los lineamientos establecidos en las leyes correspondientes.</p> <p>Preventiva</p> <p>El Instituto a través del área competente deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia. Considerando al mismo tiempo las disposiciones legales que establecen los lineamientos del Acuerdo Administrativo del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, así como también la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado.</p>
PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO						
UNIFORMES DE TAMPOCO, SA DE CV	07/12/2018	\$ 11,009.06	COMPRA CAMISAS						

Fecha de Elaboración: 06 de Septiembre de 2019

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ORGANO INTERNO DE CONTROL
Cédula de Observaciones

Hoja Número: 3 de 5
Número de Auditoría: F. 4
Número de Observaciones: 6
Monto Fiscalizado: Egresos \$ 4,835,080.54
Monto Observado: \$ 31,009.06

Ente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí.
Unidad Auditada: Instituto Temazcalil, Prevención y Rehabilitación.

Observación:

Observación 3. Al verificar las Conciliaciones Bancarias (Diciembre), se detectaron cuentas que presentan Partidas en Circulación con un atraso considerable (mas de 6 meses)

FECHA	IMPORTE	CHEQUE	BANCO / BENEFICIARIO
30/09/2015	\$ 14,416.44	9140	BBVA Cia. 181219034 / BITDIE
08/10/2015	\$ 31,842.72	9150	BBVA Cia. 181219034 / Marco Antonio Flores Tapasbdi
	\$ 106,359.16		

El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que se está trasgrediendo es: **Importancia Relativa**

FECHA	IMPORTE	PÓLIZA	MOVIMIENTO / NOMBRE
01/06/2016	\$ 8,000.00		DEPOSITO, TC.
29/12/2017	\$ 100.00	000033	DEPOSITO
	\$ 8,100.00		

Recomendaciones:

Correctiva

Se solicita la aclaración y / o justificación de las Partidas en Circulación de acuerdo a las siguientes sugerencias:

Mencionar el estatus actual de estos Cheques para determinar su posibilidad real de Cobro o su Cancelación. Así mismo se solicita la aclaración de los depósitos en mención.

Preventiva

Se deberá tomar como Política el Análisis de los Movimientos Bancarios, de tal manera que no queden sin identificar contra los Registros Contables.

Handwritten signatures and initials.

Fecha de Elaboración: 06 de Septiembre de 2019

Hoja Número: 4 de 5
 Número de Auditoría: F.4
 Número de Observaciones: 6
 Monto Fiscalizado: Egresos \$ 4,835,080.54
 Monto Observado: \$ 31,009.06

SISTEMA ESTADAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 CONTRALORÍA INTERNA
 Cédula de Observaciones

Ente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí.
 Unidad Auditada: Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación

Observación:

NÓMINAS

Observación 4. Existe personal que no pasa a firmar su *Recibo de Nómina* cada quincena.

Recomendación:

Correctiva: Se deberá elaborar una *Circular* en donde se les indique que es una obligación recíproca, tanto del Instituto como del Trabajador, el que un *Recibo de Nómina* este debidamente firmado para dar constancia del pago efectuado.

Preventiva: Es de suma importancia que el Trabajador firme sus *Recibos de Nómina* de manera regular, de acuerdo al Artículo 99 fracción III de la *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. De la misma manera con base al Artículo 132 fracción VII, y Artículo 804 fracción II de la *Ley Federal del Trabajo*.

CONFLICTO DE INTERÉS



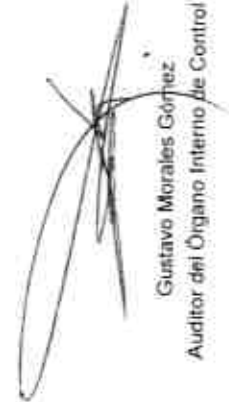


Observación 5. De acuerdo a la revisión efectuada a la Nómina por el periodo del 1º al 15 de Agosto de 2019 se observa que, en el área de Rehabilitación Comunidad Terapéutica, existe la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones en razón de intereses personales o familiares, ya que existe un lazo matrimonial, entre la Encargada del Área de Rehabilitación y el Encargado de Comunidad Terapéutica.

Correctiva: Se sugiere realizar un cambio de área de adscripción del Encargado del área de Comunidad Terapéutica.

Preventiva: Para evitar que exista un posible *Conflicto de Interés* se deberá Observar la *Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí*, Artículos 50 y 57 De igual manera el *Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado* como define al Conflicto de Interés.

A. S. P.



<p>SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CONTRALORIA INTERNA Cédula de Observaciones</p>		<p>Fecha de Elaboración: 06 de Septiembre de 2019 Hoja Número: 5 de 5 Número de Auditoría: F.4 Número de Observaciones: 6 Monto Fiscalizado: Egresos \$ 4,835,080.54 Monto Observado: \$ 31,009.06</p>
<p>Ente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí Unidad Auditada: Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación</p>		
<p>Observación:</p> <p>EXPEDIENTES DEL PERSONAL Observación 6. Derivada de la revisión selectiva que se hizo a los Expedientes observamos que, algunos no cuentan con la documentación actualizada:</p>	<p>Recomendación:</p> <p>Correctiva: Se deberá de emitir una Circular para que el Personal del Instituto pase a actualizar su información.</p> <p>Preventiva: Se recomienda tomar en cuenta esta observación para su integración optima. La información actualizada que deberá contener sin excepción cada Expediente es la siguiente, actas de nacimiento personales, de matrimonio y de los hijos, comprobante de domicilio, credencial de elector, solicitud de empleo, carta de recomendación, carta de no antecedentes penales, examen médico y constancia de estudios. Así mismo creemos conveniente que en el expediente se agregue al inicio del mismo, una cédula única en la contenga los datos básicos del trabajador como, fotografía, nombre completo, fecha de nacimiento, teléfono de emergencia, RFC, CURP, fecha de ingreso, área a que fue asignado, además en el Expediente un índice del contenido por secciones como pueden ser:</p> <p>Sección 1 - Contratos (de trabajo, de banco, etc.) Sección 2 - Documentos personales (acta de nacimiento, acta matrimonio, etc.) Sección 3 - Seguridad e higiene (IMSS, INFONAVIT, exámenes médicos, integración a la brigada, integración a las comisiones mixtas, etc.) Sección 4 - Capacitación y desarrollo (cursos, cambios de puesto y áreas, promociones, premios a mejores empleados, etc.)</p>	
<p> Gastón Martínez de León Titular del Órgano Interno de Control</p> <p> José Ramón Arellano Cano Director General</p>	<p> Gustavo Morales Gómez Auditor del Órgano Interno de Control</p> <p> Mario Alberto Serranza de León Auditor del Órgano Interno de Control</p> <p> José Raúl Peña Medina Administrador</p>	